

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nº 10

Sesión del día 16 de febrero de 1959

Presentes

Dr. Rolando V. García
Dr. Rodolfo H. Busch
Dr. Enrique Gaviola
Dr. Juan José Giambiagi
Dr. Félix González Bonorino
Dr. Oscar Kühnemann
Ing. Agr. Juan I. Valencia
Dr. Ariel H. Guerrero
Dr. Israel D. Algranati
Sr. Roberto P. Lugo
Sr. Juan C. Vella
Srta. Dina Foguelman
Sr. José Ricardo Melaj

Ausentes

Dr. Luis A. Santaló
Dr. Jorge F. Villar Fabre
Lic. Eduardo J. Passeron
Lic. Eduardo L. Ortíz

En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciseis días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y nueve, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, bajo lapresidencia del Decano de la misma, Dr. Rolando V. García, y con la asistencia de los miembros cuyos nombres figuran al margen.

A las 19.- hs. se inicia la sesión tratándose el primer punto del Orden del día:

1º.- El Doctor García da la bienvenida al Doctor Giambiagi que se reincorpora al Consejo, y aclara que la situación de los suplentes no se modifica pues se produce, al mismo tiempo la ausencia del Doctor Ringuelet por la licencia que ha solicitado.

2º.- INFORME DEL SEÑOR DECANO

Expresa el señor Decano que durante el receso del Consejo Directivo se han tomado una cantidad de decisiones que van a ser sometidas a los Consejeros en esta sesión. Con respecto a la construcción del nuevo edificio, como el Ministerio de Obras Públicas no accedió a iniciar la supervisión de los trabajos o poner en posesión del terreno a la empresa hasta la firma de un convenio entre la Universidad y dicho Ministerio fijando la retribución para la obra, la tarea se ha demorado. Al principio se solicitó como tal un 10%, lo cual pareció excesivo. Tras un cambio de opiniones se aceptó un 3%, esperándose que esta semana se inicien las obras. Las operaciones de limpieza del terreno ya han

./.

comenzado el jueves de la semana pasada.

Con respecto al actual edificio de la Facultad se empezó a poner en ejecución las obras para los laboratorios de Física, de Microbiología, de Análisis Biológicos y de Química Biológica, en la ex-aula de dibujo. Se tomó como base la licitación de la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias y se adjudicó a la empresa que presentó el menor precio, pero por haber vencido los plazos y haber aumentado los materiales, el costo será mayor de lo previsto. Los laboratorios estarán terminados en la primera década de marzo.

Con respecto a los locales que se consiguieron para el funcionamiento de algunos Departamentos de esta Facultad, recuerda el señor Decano a los señores Consejeros que el Departamento de Matemática y el de Meteorología se habían trasladado a Avenida de Mayo 760. Cuando se terminó de instalar el primero de ellos se recibió un llamado de la Presidencia solicitando el desalojo de ese piso, y ofreciendo en cambio un edificio de la calle Paraguay y Maipú, donde está el Boletín Oficial. Expresa que es un local más amplio y se ha ganado en espacio y comodidades. En el día de mañana tendrá lugar una reunión para fijar la manera de efectuar la mudanza y ver la forma en que la Presidencia pagará los gastos de los trabajos efectuados en el local de Avenida de Mayo. En los dos pisos de la calle Florida, donde iban a instalarse Botánica, Zoología y parte de Biología, la dificultad sería es que no hay instalación de gas. En consecuencia se ha pensado, y a este respecto pide conocer la opinión de los señores Consejeros, que los Departamentos que están en Avenida de Mayo se trasladen al local de Florida y los que están en éste al nuevo local de Paraguay y Maipú, con lo cual se facilita su instalación. Además de ser más adecuado, existen facilidades de orden legal pues en Florida los dueños han iniciado juicio de desalojo. Solicita el señor Decano se lo autorice a iniciar las tratativas con la Presidencia y asignar el local de Florida a Matemática y Meteorología y el de Paraguay y Maipú a Ciencias Naturales. Asi-

./.

mismo indica que los trabajos del local de Florida no han sido cumplidos por el Arquitecto Zelasco dentro del plazo prometido.

Sugiere el Consejero Valencia la constitución de una Comisión para que en el día de mañana visite el edificio de la calle Paraguay y decida si el cambio de instalación de los Departamentos es conveniente.

El señor Decano sugiere que dicha Comisión tenga suficiente poder para decidir a la brevedad posible.

Se decide finalmente que integren la Comisión el Doctor Kühnemann, el Ingeniero Valencia y un representante del Departamento de Matemática.

Solicita la Consejera Foguelman que se incluya un representante de los alumnos. Le requiere el Doctor García que se sugiera un nombre a más tardar el día siguiente de esta sesión.

Se aprueba la integración de la Comisión y se acuerda - que el día martes 17 de 11 a 11,30 horas realizará la visita indicada. Con respecto al Departamento de Matemática se aprueba que el Ingeniero Scarfiello se encargue de entrar en contacto con el Doctor Santaló.

Informa luego el señor Decano que se ha conseguido el edificio de la calle Ayacucho y Juncal donde se instalará la cátedra de Bromatología y Análisis Industriales. El resto de lo que era el aula de Ensayo de Materiales quedará asignado al Departamento de Biología.

Hay acuerdo en que se proceda a la distribución precitada.

Siguiendo su informe indica el Doctor García que se ha asignado una suma de \$10.000 a un grupo de alumnos de 4to. y 5to. año de Física para asistir al curso de Física Nuclear en Bariloche. La finalidad es que asistan a un curso que no será repetido aquí y además el profesor Bergström seleccionará a los mejores alumnos para ubicarlos en los temas de investigación, fijándoles finalmente los primeros trabajos para que luego se desempeñen en los laboratorios de la Comisión Nacional de Energía Atómica trabajando para la Facultad.

./.
Pasando a otro problema, expresa que se han asignado \$36.000 -entregados al Consejero Melaj- para el pago del viaje de los estudiantes de Química Industrial.

Informa el Consejero Melaj que se han visitado las fábricas de diversos lugares de la República, por ejemplo: Campana, Zárate, Rosario, Córdoba, Mendoza, San Juan, Dique Nihuil, Malargüe, etc. El viaje total ha durado 19 días y se visitaron unas 23 fábricas. El resultado del viaje ha sido muy provechoso pues no existen aquí esos tipos de fábricas.

Informa luego el señor Secretario que ha llegado una nota firmada por el Doctor Enrique Hermite en la que comunica que su hijo, estudiante de esta Facultad, ha fallecido al ser herido accidentalmente por un soldado encargado de tareas de movilización del personal del transporte.

Expresa el Consejero González Bonorino que se trataba de un alumno de condiciones brillantes.

Sugiere el señor Decano enviar al padre del mismo, en nombre del Consejo Directivo, una nota de pésame, haciendo constar el concepto que merecía ese estudiante.

Informa luego que se le había conferido a él una suma de \$3000 para el pasaje a Bariloche, donde iba a asistir a una reunión con los Doctores Bergström y Daniels a fin de aunar ideas para coordinar los trabajos con la Comisión Nacional de Energía Atómica en el futuro. Lamentablemente no ha podido realizar el viaje por falta de tiempo, de modo que la devolución del pasaje adquirido significará una pérdida del 10% de su valor.

Continúa analizando las resoluciones adoptadas en el receso: una resolución contratando las obras para la es-aula de dibujo. Esta resolución, del 10 de enero p~~ro~~.), tiene una cláusula especial que dice que sobre la cifra asignada a la empresa Héctor Bianchi ésta acepta hacer un descuento del 7½% por pronto pago. Esto no cumple los requisitos de la Ley de Contabilidad, pero dado que el precio pedido por la firma excedía a lo previsto, se convino en adelantar dinero para las obras a la empresa, para acopio de materiales, lo cual le permitiría a ésta ahorrar dinero al

efectuar la adquisición un tiempo antes. En consecuencia se solicitó a la empresa que tratara a la Facultad sobre la misma base que a los clientes particulares, llegándose a conseguir ese descuento del 7½%.

De tal manera se ha podido adelantarles una suma de -- \$400.000 para efectuar el acopio total de materiales, ahorrándose así casi \$100.000. En consecuencia el señor Decano pide al Consejo Directivo exprese su opinión al respecto, es decir, si aprueba el procedimiento o no.

El Consejero Guerrero expresa que está de acuerdo siempre que se le aclare cuáles podrían ser las consecuencias de ese proceder.

El Doctor García le indica que el llamado de atención sería para él personalmente.

Aprueban los señores Consejeros lo actuado por el señor Decano.

Lee el Doctor García la resolución referente a la distribución del fondo universitario, que dice:

"Buenos Aires, enero 21 de 1959.

"VISTO:

" que por resolución nº71 del H. Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, se ha distribuido el saldo no invertido del Fondo Universitario 1957-1958, y,

"CONSIDERANDO:

" que en dicha distribución ha correspondido a esta Facultad la suma de \$2.067.592,77;

" lo dispuesto en el artículo 3º del decreto nº7361/57, sobre destino básico del Fondo Universitario, y,

" la autorización acordada por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 29 de diciembre próximo pasado,

" El Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales,

" R E S U E L V E :

" 1º.- Distribuir el Fondo Universitario 1957/58 adjudicado a esta Facultad por resolución nº71 del H. Consejo Superior, en las siguientes partidas:

" a) Adquisición, construcción o refección de inmuebles. \$ 1.517.592,77

" b) Equipamiento técnico, didáctico o de investigación científica. " 500.000,00

"	c) Biblioteca o publicaciones.	\$	-----
"	d) Becas, viajes e intercambio de alumnos y profesores.	"	-----
"	d) Contratación de profesores, técnicos o investigadores por plazo fijo.	"	<u>50,000.00</u>
"		\$	2.067.592,77

" 2º.- Comuníquese, entréguese copia a la Comisión Asesora de Difusión y cumplido, archívese.

"RESOLUCION nº239

"Fdo.: Dr. Rolando V. García -Decano-

" " : Pedro Saludjian -Secretario del Consejo Directivo-.

Otra resolución, del 5 de febrero próximo está relacionada con una nota de la Secretaría de Aeronáutica en la cual informa que, por decreto, se ha creado la escuela de astronáutica en dicha **Secretario**, constituyéndose una comisión y solicitando a esta Facultad que designe un delegado ante la misma. Informa el Doctor García que solicitó una entrevista con el Secretario de Aeronáutica y en la misma le informó que le resultaba sorprendente el que se hubiera creado una escuela en un Ministerio y recién luego se pidiera consejo a la Facultad. Además le requirió detalles sobre dicha escuela, pues si se contemplaba un proyecto serio, se requeriría mil millones de pesos por lo menos, no pudiendo invertir esa suma el país por haber necesidades más urgentes. Si en cambio se pretendía hacer cursos de cierto nivel pero sin contemplar la aplicación astronáutica, muy bien podía haberse solicitado a la Universidad el dictado de cursos. El Secretario de Aeronáutica se manifestó de acuerdo con esta opinión y expresó que se había encontrado con el Decreto ya firmado. Con respecto a la designación de un delegado, le expresó el Doctor García que el Presidente de la Comisión no era considerado como persona de jerarquía científica en los círculos universitarios. El Secretario de Aeronáutica expresó que estaba dispuesto a revisar la integración de la Comisión pero insistió en que se mandara un delegado por la Facultad. Aclaró que el mismo actuaría informalmente por ahora. En vista de esto, expresa el señor Decano, designó al Doctor Varsavsky en carácter de delegado informal, a fin de estudiar bien el problema antes de actuar en forma oficial.

Se aprueba tal designación.

./.

./.

Otra resolución relacionada con una reunión mantenida con el Decano y Vice-Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria con el fin de coordinar el estudio de las materias básicas. Dichas autoridades están de acuerdo en que las materias básicas las dictara el personal de esta Facultad. Como esto es un paso adelante en la racionalización de la Universidad se ha aceptado la idea, designando al Doctor Varsavsky para estudiar este problema. La razón para designarlo nuevamente a él es que ha concluido sus tareas en la Comisión Nacional de Energía Atómica y ha ofrecido su colaboración a esta Facultad.

Otra resolución del 11 de febrero próximo pasado es una contratación por \$82.400,40 a la firma Bartolomé Danazzo para la provisión de marcos de madera y puertas del nuevo laboratorio de Física.

Otra resolución, encargando al equipo director de las obras del nuevo edificio que realice la inspección y certificación de las obras de la ex-aula de Dibujo. Los integrantes del mismo han aceptado y realizado la tarea a entera satisfacción.

Pide una aclaración el Consejero Guerrero: con respecto al problema planteado por la Facultad de Agronomía y Veterinaria desearía saber si se ha hecho un pedido oficial o una consulta verbal. (aclarar que hace la consulta por la Facultad de Agronomía).

Le aclara el señor Decano que no se trata de gestiones oficiales sino, por el momento, de un intercambio de consultas.

Solicita la palabra el Consejero Gaviola quien lle la siguiente nota:

"Buenos Aires, 26 de enero de 1959.

" Retira su Renuncia

"Al señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales,
"Dr. Rolando García,
"S. D.

"Señor Decano:

" En el Acta nº 5 de la Sesión del Consejo Directivo del día 15 de diciembre de 1958, puede leerse en página 10:

"Informa luego el señor Decano que el Consejo anterior había otorgado licencia al Dr. Gaviola en su cargo de Jefe del Departamento de Física. Finalizada esta y reincorporado en su cargo, ha presentado su renuncia en el mismo. Solicita el Dr. García que se lo autorice a ejercer la jefatura del Departamento hasta la finalización de los concursos. Hay aprobación del Consejo Directivo".

./.

" Deseo observar:

"1º. Reasumí la jefatura del Departamento por nota del 2 de diciembre de 1958. La licencia que como jefe tenía otorgada finalizaba el 31 de diciembre de 1958. Es pues incorrecto que me haya reincorporado una vez finalizada la licencia. Fué cerca de un mes antes.

"2º. La renuncia que presenté el 15 de diciembre de 1958 como jefe del Departamento de Física, me fué arrancada por el señor Decano bajo presión de una hermandad ajena a la Universidad, y con la condición de que, o el secretario ad-hoc del señor Decano en el Departamento de Física fuera una persona que gozara de la confianza del señor Decano y de la mía, o que el señor Decano permaneciera en el Departamento un mínimo de tres horas diarias, ocupándose de sus asuntos. Es notorio que el señor Decano no cumplió su parte del convenio.

"3º. Mi renuncia del 15 de diciembre de 1958 ni ha sido puesta a consideración del Consejo Directivo, ni ha sido aceptada por el mismo.

" Por todo ello retiro por la presente mi renuncia de jefe del departamento de Física presentada el 15 de diciembre de 1958.

" Saludo al señor Decano con toda consideración,
" Fdo.: Dr. Enrique Gaviola - Profesor.

Expresa el Doctor García que, si hay acuerdo en tratar este tema pediría al Vice-Decano que se hiciera cargo de la presidencia de la sesión, para poder participar en ella y refutar los cargos.

Solicita el Dr. González Bonorino que pase el problema a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Explica el Doctor García que la primera nota del Consejero Gaviola llegó hoy a su poder y que ha pasado a la Comisión de Interpretación y Reglamento y no figura en el temario de hoy. Indica que está a consideración de los Consejeros si se incorpora al Orden del Día de la fecha.

Puesta a votación la moción del Consejero González Bonorino no se aprueba mediante la siguiente votación: 12 votos por la afirmativa y 2 abstenciones de los Consejeros Valencia y Gaviola.

Expresa el Doctor García que, como le interesa que quede clara la posición del Departamento de Física, entiende que, en su oportunidad, actuando con rapidez y tratando de no discutir el tema por un acuerdo de caballeros que el Consejero Gaviola rompió, el Consejo Directivo había aceptado la renuncia del mismo y que el Doctor García se hiciera cargo del Departamento.

Expresa el Consejero Gaviola que no hay constancia en actas de que fuera aceptada.

Indica el Doctor García que entiende que el Consejo Direco

./.

tivo debe determinar quién está a cargo del Departamento.

Expresa el Consejero Guerrero que la situación se mantiene como siempre y que seguirá así hasta que se expida el Consejo Directivo.

Hay acuerdo unánime en remitir este problema a la Comisión de Interpretación y Reglamento manteniendo hasta tanto la misma situación actual del Departamento de Física, con la jefatura del Doctor Rolando García.

3º PRESUPUESTO 1958-1959.

Explica el señor Decano que ha habido una serie de tratativas de los Rectores con el Presidente de la República y el Secretario de Hacienda. Este último había expresado que era difícil conceder un incremento de presupuesto de más de 200 millones. Tras algunas discusiones el Poder Ejecutivo remitió el proyecto al Congreso, aumentando el presupuesto en unos 800 millones. El Congreso finalizó sus sesiones sin tratar este problema, pero otorgando al Poder Ejecutivo una suma global de 1000 millones de pesos para reforzar su presupuesto. En una nueva reunión se resolvió que habría tres tipos de incrementos para la Universidad: el primero correspondía a la aplicación del estatuto del docente, para lo cual el Gobierno daría los medios necesarios; el segundo por la aplicación del estatuto del personal civil de la nación y quedaba el aumento de presupuesto para gastos de inversiones y partidas de mantenimiento. En la última conversación con el Secretario de Hacienda, del viernes último, el mismo firmó dos resoluciones: por una de ellas se exime de las economías a las Universidades y por la segunda se incrementa el presupuesto de las mismas en 650 millones. Se habían ya determinado los porcentajes para cada Universidad y a la de Buenos Aires le corresponden 187 millones. Una vez estudiado el problema en la Comisión de Presupuesto y Administración se llegó al acuerdo siguiente: El presupuesto del año pasado de la Universidad era de 411 millones más un fondo de poco más de 96 millones. Al distribuir este fondo a la Facultad le correspondió unos 13 millones. Se ha considerado ese fondo como una partida que se ha usado para suplir deficiencias del presupuesto normal.

mal, de modo que al presupuesto de cada Facultad había que agregar lo que le correspondiera del fondo universitario. De los 187 millones, 96 se han distribuido en la misma forma que el año pasado, los del fondo universitario. Se ha preparado el presupuesto y se ha citado a la comisión correspondiente y a los Jefes de Departamento y se elaboró un anteproyecto que se eleva al Consejo Superior. El otro acuerdo de la Comisión de Presupuesto del Consejo Superior fué que figuraran en este anteproyecto los sueldos del personal docente y administrativo, para considerar su incorporación al Estatuto del Personal Docente y al del Personal Civil de la Nación. Se reforzarán las partidas que más han sufrido por incremento de precios. En las partidas de productos químicos se han triplicado los fondos. El saldo que quedó del presupuesto total para esta Facultad se dejó en la partida de material pedagógico. Como se han distribuido 100 millones de los 187, de los 87 restantes al distribuirse, la parte que corresponde a esta Facultad sería para material pedagógico. Sugiere el Doctor García que los Señores Consejeros estudien este anteproyecto. Agrega que la Comisión de Presupuesto y Administración aprobó también un proyecto por el cual se suprimen los cargos que no figuran en el Estatuto Universitario. Así se terminaría con la situación creada por los "institutos" que figuran en varias Facultades y que son, en el fondo, simples cátedras. Mediante ellos se justifican sobre-sueldos de algunos profesores. Además, con el nuevo Estatuto el cargo de investigador cesa, pues la investigación es parte de la docencia. No ocurren estas cosas con el presupuesto de esta Facultad que es uno de los más limpios de la Universidad de Buenos Aires.

Aclara finalmente que el presupuesto total es de unos \$25.822.000 a lo cual habría que agregar unos 5 millones de la distribución de los 87 ya mencionados. A pesar de ser inferior a lo solicitado con una distribución racional se podría trabajar con suficientes medios.

4º ESTATUTO DEL DOCENTE.

Informa el Doctor García que el Poder Ejecutivo ya ha concedido 45 millones para pagar la retroactividad resultante de la apli-

./.

cación de este Estatuto, de mayo a octubre del año pasado. Existe alguna dificultad para aplicar este Estatuto pues no figuran los cargos de ayudantes.

Indica el Dr. Giambiagi que, por aplicación de este Estatuto quedan casi equiparados los sueldos de los profesores y Jefes de trabajos prácticos. Le indica el señor Decano que es una de las anomalías del mismo, si bien el cargo de profesor significa 6 hs. semanales y el Jefe de trabajos prácticos 12 hs. De hecho, si la Universidad proponía modificaciones en estos aspectos la aplicación del Estatuto se hubiera demorado mucho más, de modo que se ha aceptado así y posteriormente se pedirá su modificación.

Se aprueba por unanimidad el criterio usado para la aplicación del Estatuto.

5º.- ESTATUTO DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION

Explica el señor Decano que este Estatuto está hecho por grandes categorías que corresponden a clases A, B, C, D, E y F, y dentro de cada una, existen los grupos I a VII. La clasificación/^Acorresponde, a cargos directivos. Un Director General de un Ministerio es considerado Grupo I, luego los cargos restantes pasan a ser A-II, etc. Fue necesario fijar ante todo qué posición tiene la Universidad en esta distribución. Se quiso ponerla como una Dirección General del Ministerio de Educación, pero no se aceptó tal propuesta. Finalmente se la consideró como si fuera un Ministerio y el Rector con cargo de Ministro. Fue así más fácil clasificar al resto de los cargos en orden descendente.

El señor Decano solicita a los señores Consejeros que estudien este gráfico y que opinen sobre el caso de los jefes de talleres, que han sido considerados como personal técnico-administrativo y no como en otras Facultades que han sido clasificados como personal docente. También habría que contemplar la situación, dentro de este Estatuto de las telefonistas. También es difícil ubicar a las secretarías de los Departamentos.

./.

./.

Sugiere el Consejero Busch que dichas secretarías podría depender del Secretario y así, como consecuencia, de los Jefes de Departamento.

Destaca el Dr. García que habría que unificar criterios, con respecto a la posición adoptada por otras Facultades y poder así llevar una opinión concreta al Consejo Superior. Solicita se hagan las sugerencias del caso lo antes posible, pues el Consejo Superior debe expedirse entre esta semana y la próxima. También aparece como irregularidad que los aumentos que involucra en los cargos superiores son mucho más grandes que los de los cargos inferiores, lo cual es injusto.

Solicita el Consejero Guerrero que, juntamente con el gráfico explicativo se agreguen los comentarios expresados por el señor Decano para información de los Consejeros.

Se acuerda hacerlo así, para que los Consejeros estudien el problema y remitan sus opiniones.

6º.- CONTRATACION DR. ERLANDSON

Indica el Dr. García que este problema ya lo había expuesto antes del receso de la Facultad cuando se trató la tarea que cumpliría el Dr. Bergström y el Dr. Daniels. Este último terminó su cometido a fines de enero y por recomendación de ambos, especialmente del Dr. Bergström, se entró en conversaciones con el Dr. Erlandson, especialista en microondas, a fin de que viniera a terminar el trabajo del Dr. Daniels hasta fines de setiembre en que vendrá Nielsson, enviado por la UNESCO. Esto permitiría mantener la continuidad de los grupos que trabajan en las investigaciones comenzadas. Esta contratación demandaría un total de 8.200 dólares. En consecuencia, solicita el señor Decano, autorización para contratar al Dr. Erlandsson por la suma mencionada.

Expresa el Dr. Guerrero que muchos Consejeros, incluido él, no conocen a las personas que se mencionan y actúan en base a las palabras de los opinantes, aceptando las sugerencias.

./.

,/.

Explica el Dr. García que la garantía en este caso es total. La actividad desempeñada por el Dr. Bergström y el Dr. Daniels excede, por sus extraordinarios resultados, a todo lo previsto. Además la UNESCO aprobó el plan y lo respalda y apoya. El sueldo acordado es el que se adjudica internacionalmente para este tipo de expertos.

Se aprueba por unanimidad la contratación por la suma fijada.

7º.- ADHESION AL CONGRESO LATINOAMERICANO DE QUIMICA (MEJICO)

Expresa el señor Secretario que tal adhesión, que involucra el envío de un representante, insuniría la suma de \$ 6000.- Como la Universidad también envía un representante, así como las otras Facultades, el Secretario General de la Universidad indicó que plantearía el problema a la Comisión encargada de programar la concurrencia, a fin de enviar una sola representación en nombre de la Universidad, abonando una sola cuota.

Aclara el señor Decano que el Presidente de la Comisión expresó que sería conveniente enviar una representación numerosa, pues de esa forma, es factible conseguir descuentos en los pasajes. Aclara que el Dr. Deulofeu ya asistirá por haber sido invitado y que el profesor Cattáneo pide se incluya al Dr. Brenner.

Pregunta el Dr. Busch qué conviene hacer, desde el punto de vista económico, para la Facultad. Personalmente indica que existe otro Congreso durante el año que resultaría de mayor interés.

Sugiere el señor Decano que se delegue en dos personas, del Departamento de Química: Dres. Busch y Guerrero, la misión de estudiar el problema en consulta con el Dr. Deulofeu.

Pregunta el Dr. Giambiagi si el Consejo de Investigaciones podría hacerse cargo de este problema. Le explica el Dr. García que no son esas las funciones del Consejo, pues la cantidad de congresos internacionales es tal que sus fondos no alcanzarían

../

./.

para todos ellos.

Tras un cambio de ideas se aprueba por unanimidad que el Dr. Busch y el Dr. Guerrero, en consulta con el Dr. Deulofeu realicen una propuesta para el caso.

8º.- CONCURSOS

Informa el Consejero Lugo, por la Comisión de Enseñanza, que se trató en primer término la constitución de los jurados, por las renunciaciones presentadas. En Biología, el único jurado que no aceptó fue el Dr. Monteiro, en Geomorfología, Dr. Cristián Petersen, en Matemáticas, los Dres. José L. Massera y Antonio Monteiro, en el Departamento de Industrias, los Dres. Josué Gollán y Roberto R. Recoder, en Química Inorgánica, el Dr. Alfredo S. Chiodín y en el Departamento de Zoología, el Dr. Angelo Da Costa Lima. Agrega que los jurados se van a constituir dentro de unos 15 días. En Matemáticas al no aceptar el Dr. Monteiro y el Dr. Massera y estar ausente el Dr. González Domínguez sería oportuno posponer hasta fines de marzo su constitución, y nombrar al Dr. Luis A. Santaló como miembro de este jurado. En consecuencia pone a consideración de los señores Consejeros las renunciaciones mencionadas y el caso del jurado de Matemáticas.

Se decide aceptar las renunciaciones presentadas y se aprueba el nombramiento del Dr. Santaló.

Los Consejeros aprueban también el resto del informe de la Comisión de Enseñanza.

Aclara el Consejero Lugo que, con respecto al jurado de Física y como se le iba a hablar al Dr. Bergström, de salvarse la impugnación se mandaría el curriculum a Bariloche. Podría así trabajar desde ya. En los jurados de Geología como intervenía el Dr. González Bonorino en varios de ellos se le encargó la constitución de los mismos.

Informa luego el Consejero Guerrero que hay un pedido del Sr. Novales en el sentido de considerarlo como no inscripto en el con

.. /

curso ya que lo hizo por error. El despacho de la Comisión aconseja considerarlo como no-inscripto.

Hay acuerdo en retirar tal inscripción.

Con respecto a las impugnaciones informa el Consejero Guerrero por la Comisión de Enseñanza que existe una recusación que ha elevado la Dra. Cohan relativa al Dr. Altmann, que por no ser suficientemente aclaratoria ha prometido ampliar mediante una nota que especifique los motivos. En lo que respecta a la impugnación contra el Dr. Leanza y el Dr. Rodríguez, lee los despachos de la Comisión para ambos casos. El segundo caso, dado que recién se pudo localizar al Dr. Rodríguez en la última semana, se procuró interiorizarse de los antecedentes recurriendo a los expedientes relativos a su actuación, en La Plata, y relacionados con la objeción.

Con respecto a este caso, expresa el doctor Gaviola que ha firmado el despacho en disidencia pues cree que debe atenderse a disposiciones específicas estrictas si no quiere caerse en el peligro de interpretaciones subjetivas arbitrarias, condicionadas por el medio. En ambos casos es de opinión que tanto el Dr. Leanza como el Dr. Rodríguez no son los principales culpables de la situación que motiva las impugnaciones. El Dr. Leanza firmó una comunicación al Rector dando una lista de estudiantes como secretario, refrendando la firma del Decano. Si bien se hace, en parte, responsable del contenido de la nota, un secretario actúa obedeciendo órdenes y el responsable principal es el Decano. En el segundo caso la culpabilidad es más leve pues no comunicó a la Universidad la lista de nombres sino que el Rector le envió una lista para que aplicara un artículo de una cierta ley disciplinaria. En tal sentido, aplicó suspensiones a los estudiantes, entendiéndolas como temporarias. El gestionó ante el Rector en diversas oportunidades que se levantase la suspensión y les permitió asistir a sus clases para no quedar libres por lo menos durante un año hasta que lo obligaron a dejarlos fuera de la Universidad. En ambos casos puede aplicarse el contenido del Art. 37, inc. c). el contenido de

./.

esas palabras no está bien explícito de modo que es peligroso aplicar penalidades en base a su interpretación. Además hay que pensar que esos hechos tuvieron lugar en el año 1954. De querer aplicar el contenido de ese artículo actualmente se tropezaría con los alcances de la ley de amnistía que ha perdonado delitos políticos. De modo que la aplicación dependería del momento y del ambiente. Actualmente parecería una venganza hacerlo. Aclara que no está defendiendo a los peronistas y se siente en libertad de expresar estas palabras. Además el Dr. Rodríguez ha obtenido una beca del Consejo Nacional de Investigaciones y qué sentido tiene que luego la Universidad le cierre sus puertas. En su oportunidad lo hubiera juzgado más severamente que ahora. Las culpas con los años pierden su importancia.

Solicita el Consejero Lugo que las impugnaciones se traten por separado.

Expresa el Dr. García que hasta ahora ha habido una presentación de la mayoría y una de la minoría. Con respecto a la recusación contra el Dr. Altmann entiende que ha sido unánime esperar la aclaración por escrito y dejar el problema en manos de la Comisión. Con respecto a la recusación del Dr. Leanza, pide la opinión de los Consejeros.

Expresa el Consejero Giambiagi que las acusaciones son graves. Puesto que los Consejeros no están muy interiorizados de todos los detalles, sugiere se deje el tema para la próxima sesión, a fin de estudiarlos bien. Así también se tendría tiempo para que el Dr. Rodríguez conteste la recusación, ya que recién se ha entrado en contacto con él.

Se aprueba por unanimidad la postergación del tratamiento de este tema.

Expresa el Consejero Guerrero que es difícil juzgar la actitud de una persona en el pasado y que la Comisión ha tratado de analizar los hechos. Por razones de orden político se ha producido un desorden en un grupo de alumnos, en ambos casos. Como con-

./.

secuencia, se ha seguido un juicio, que en el caso de La Plata se sobreseyó. En su opinión hay una costumbre que hay que castigar: la de aplicar medidas de carácter universitario para sancionar cuestiones de orden político. En ambos casos son solidarios de la firma, si bien quieren dejar libre su responsabilidad diciendo que se cumplían órdenes. El secretario del Dr. Rodríguez, sin embargo, se negó a firmar la resolución.

Aclara el Dr. García que, con respecto al Art. 37, inciso c) su interpretación está aclarada en la reglamentación 484 del llamado a concurso, (art.10). La idea de fondo es no aplicar sanciones por razones políticas sino por razones de obsecuencia o fallas universitarias. Por eso, aún cuando haya amnistía política no la hay para la moral o ética y la persona puede haber faltado a ciertos principios éticos. Tal es el espíritu del Estatuto.

Expresa el Consejero Gaviola que la moral va más allá de la ley es más extensa. La ley no admite excepciones, la moral expresa los deseos colectivos sobre un cierto tipo de comportamientos. La Universidad puede hacer un reglamento con respecto a aquellas fallas morales que no conciben con la Universidad y que están en cierto modo en el Art. 37, Inc. c) y en la reglamentación aludida por el señor Decano, pero en defensa de los dos casos tratados no se especifican las fallas que se consideran morales o de ética universitaria.

Aclara finalmente el Consejero Guerrero que el Dr. Gaviola ha indicado que la Comisión ha tenido poco tiempo para leer la nota del Dr. Rodríguez pues hoy ha llegado a sus manos, pero la Comisión ha tenido en su poder la fotocopia del expediente de la Universidad de La Plata.

9º.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL CONSEJERO JUAN PUIG

Informa el Dr. García que solicita licencia hasta el 19 de marzo próximo. Queda por definir si se incorpora al suplente o no. Tras un cambio de ideas se aprueba la incorporación del Consejero Ortiz, que es a quien corresponde.

..//

119.- DESPACHOS DE LA COMISION DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO

a) Derogación del Inc. b) del Art. 70 de la Ordenanza General Universitaria

Se aprueba el siguiente despacho:

" Esta Comisión de Interpretación y Reglament opina que la modificación del art. 70 debe comenzar a regir a partir de la promoción que termina el 31 de diciembre de 1958".

b) Solicitud de licencia del Ing. Agr. Arturo E. Burkart

Informa el señor Secretario que el Ing. Burkart pidió licencia y se le concedió por cuatro meses, luego solicitó una prórroga de la misma, por una nota que no llegó a destino, no teniéndose noticias hasta fines de noviembre en que se supo que estaba de regreso.

Expresa el Consejero Melaj que el Ing. Burkart estaba en Inglaterra y aceptó un ofrecimiento para ir a Francia, sin pedir autorización a la Facultad.

Expresa el Consejero Kühnemann que él tenía una comunicación personal de Burkart en la que el informaba que había solicitado la ampliación de su licencia.

Expresa el Consejero Melaj que aquí está en juego la responsabilidad del Ing. Burkart al haber aceptado una invitación sin haber pedido autorización a la Facultad: luego del Departamento por no haber informado y, por último, de la División Personal porque, a pesar de haber vencido la licencia siguió abonando los haberes.

Aclara el Consejero Guerrero, con respecto al trámite de tesorería, que un profesor debe hacer su notificación previa, y de no hacerlo, esta información corresponde al Jefe del Departamento.

Explica el Dr. García que la licencia otorgada era hasta el mes de julio y la copia de la carta ahora remitida es del 27 de agosto, cuando ya había comenzado el segundo cuatrimestre.

Sugiere el Consejero Giambiagi que se recomiende al Jefe del

.. /

./.

Departamento de Botánica que, en lo sucesivo no vuelva a ocurrir un caso como éste. Y que se dé conocimiento de este informe de la Comisión al Ing. Burkart.

Se aprueba por unanimidad esa moción y aceptan los miembros de la Comisión modificar su despacho en los términos indicados.

c) Solicitud de licencia del Dr. Oscar Kühnemann por 10 meses a partir del 1º de marzo de 1959

El Dr. González Bonorino informa que el Dr. Kühnemann ha presentado una solicitud de licencia y el dictamen de la Comisión indica:

"Visto el informe presentado por el Dr. Oscar Kühnemann con fecha "7 de enero de 1959, esta Comisión de Interpretación y Reglamento "considera aconsejable concederle licencia por el término solicitado con goce del 70% de su sueldo de full-time en esta Facultad. "Además como es habitual en estos casos, aconseja costear al Dr. "Kühnemann el importe del pasaje Nueva York-Montreal-Berkeley, para asistir al Noveno Congreso Internacional de Botánica".

Indica el Dr. García que está a consideración el dictamen de la Comisión otorgando licencia con un 70% del sueldo full-time.

Tras un cambio de ideas y sin objeción alguna se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión.

12º.) DESPACHOS DE LA COMISION DE ENSEÑANZA

Antes de entrar a considerar los despachos, el Consejo Directivo resuelve tratar parte de los temas del Orden del Día.

e) Nota Ing. Babini sobre beca UNESCO

Expresa el Consejero Lugo que hay una beca de Unesco a la cual renunciara el Lic. Romero. La Comisión aconseja un concurso de tipo interno con una publicidad de unos 15 días y con la norma reglamentarias de las becas del Consejo Superior y del Consejo Nacional de Investigaciones. Se hará especial comunicación a los Jefes de Departamento y el jurado será el mismo de la Fundación Alberto Einstein.

Se aprueba por unanimidad.

h) Designación de personal docente auxiliar

Informa el Consejero Lugo que ésta es una propuesta al Consejo Directivo. El Jefe del Departamento confecciona una lista y los

./.

./.

profesores titulares pueden o no agregar nombres. Este privilegio lo ha solicitado el Dr. Gaviola. El Consejo Directivo es quien resuelve en definitiva.

Informa el Dr. Guerrero que han contemplado el problema del Departamento de Física y no creen que haya inconvenientes en otro Departamento. Con este procedimiento se da la oportunidad al Departamento para que presente su personal.

Expresa el señor Decano que el problema no está en quienes se nombran sino en quiénes quedan cesantes.

Aclara el Consejero Guerrero que el Consejo Directivo va a tener que decidir en cualquier forma.

Agrega el Consejero Lugo que se puede solucionar el problema dictando una resolución definitiva. Su posición está definida sólo en el sentido de hacer frente a esta situación de ese Departamento actualmente, no por sostener ese espíritu en forma definitiva.

Expresa el Consejero Giaibiagi que hay dos soluciones: o bien seguir adelante con ese procedimiento o bien prorrogar la situación actual hasta julio y se decide entonces sin agregar ninguna lista.

Expresa el Consejero Guerrero que el despacho presentado fue producto de una larga discusión en el cual intervino un proyecto del señor Decano y se llegó a la conclusión de que hay un Departamento que está en una situación especial y se incluyó ese artículo que permitía solucionarla.

Expresa el señor Decano que durante un año se han estado haciendo excepciones en ese Departamento y hasta ahora el resultado ha sido negativo pero que no tiene inconveniente en hacer una experiencia más. De ponerse a votación debe votarse primero el despacho de la Comisión y luego las modificaciones.

Puesto a votación el despacho da el siguiente resultado: por la afirmativa: 7 votos; negativa: 3 votos.

Se aprueba por mayoría el despacho de la Comisión que se indica a continuación:

"Visto:

.. /

./.

" la Resolución nº 228 por la cual se reglamenta la designación de personal auxiliar para el año en curso, y

"Considerando:

" que los concursos a que hace referencia dicha reglamentación demandarán un tiempo y un esfuerzo considerables por parte de los Departamentos;

" que en los casos en que sea necesario someter a examen a los candidatos, difícilmente podrán efectuarse las pruebas antes de la expiración de los actuales nombramientos;

" que varios profesores han expresado su deseo de que el examen sea el modo normal de selección;

" que, al aplicarse estrictamente la mencionada reglamentación, los profesores que sean designados cuando finalicen los concursos actualmente en marcha y que no revistan como profesores interinos tendrán que desempeñarse con personal auxiliar en cuya selección no habrán tenido parte alguna;

La Comisión de Enseñanza recomienda:

" 1º.- Prorrogar el concurso y fijar como nuevo plazo para cierre de la inscripción el día 31 de marzo de 1959.

" 2º.- Prorrogar hasta el 15 de julio de 1959 las designaciones de aquella parte de los actuales auxiliares docentes que cada Departamento proponga confirmar.

" 3º.- Los profesores titulares por concurso tendrán por este curso trimestre la atribución de proponer al personal de su curso."

Luego el señor Decano somete a la consideración de los Consejeros un informe numérico sobre el número de alumnos, número de jefes y ayudantes, número de alumnos por auxiliar. Es evidente que en los Departamentos de Ciencias Geológicas, Biología, Zoología y Botánica hay desproporción entre el número de auxiliares y alumnos. Solicita se pase a estudio de la Comisión de Enseñanza para fijar número de alumnos mínimo por auxiliar.

Se acuerda que pase a la Comisión de Enseñanza para preparar su informe para la próxima sesión.

1) Designación de profesores interinos

El Consejero Lugo lee el despacho de la Comisión:

"Visto:

" la lista de participantes en los concursos para la provisión de cargos de profesores regulares, y

"Considerando:

" que en dichas listas no figuran algunos miembros de distintos Departamentos que actualmente se desempeñan como profesores titulares o adjuntos con carácter interino;

" que la no presentación a concurso implica declinar la oportunidad de permanecer, con carácter estable, en el Departamento a que pertenecen;

La Comisión de Enseñanza recomienda:

" 1º.- En las propuestas que formulen los señores Jefes de Departamentos

./.

" mento para designar los profesores interinos que se desem-
" peñarán a partir del 1º de marzo, no se incluirán a los ac-
" tuales profesores interinos que no se hayan inscripto en los
" concursos para profesores regulares, salvo en los casos en
" que explícitamente no se haya llamado a concurso en la mate-
" ria respectiva."

Aclara que en las materias fuera de la Licenciatura que no se llama a concurso no se pudieron presentar los interesados. El Dr. García expresa que en el Departamento de Meteorología se decidió que Instrumentos y Métodos de Observación no figurara porque el Gral. Olascoaga es miembro del jurado.

El Consejero Melaj dice que en el Departamento de Industrias se llamó a una sola materia y que hay otras de fundamental importancia.

Explica el Dr. García que su proyecto contemplaba el siguiente problema: cuando se llama a concurso en un grupo de materias y alguien no se presenta y el Departamento lo propone al Consejo Directivo y éste lo nombra, se elude así el juicio del jurado. En el futuro se puede aceptar esto, pero no ahora en que todos deberían someterse a concurso. De lo contrario habría dos jurados.

Sugiere el Dr. González Bonorino agregar la frase del proyecto del señor Decano: "salvo en los casos en que explícitamente no figure en el llamado a concurso la cátedra que desempeñó el año anterior".

Se aprueba por unanimidad.

13º.- RATIFICACION DE RESOLUCIONES AD-REFERENDUM

c) Declarando cesante al 21 de enero pndo. en todos los cargos que desempeña en esta Facultad al Dr. Miguel Wiernick

Informa el señor Decano que el Departamento de Física solicitó una investigación por la rotura de un giróscopo en momentos en que quedaba en Física un grupo de alumnos del curso de ingreso. El sumario estuvo a cargo del ex-Secretario de la Facultad quien solicitó informes escritos de todos los presentes en ese momento. El informe del Dr. Wiernick, que llegó el 21 de enero, impresionó por su falta de seriedad. El Secretario le expresó la gravedad que supone un sumario y que le pedía un informe oficial. La respuesta fue que nada de eso él lo consideraba serio y que el informe presen-

./.
tado respondía perfectamente a la situación. El señor Decano pidió a Contaduría que suspendiera sus sueldos y redactó una resolución declarando cesante al Dr. Wiernick por falta de seriedad. Este pidió una reconsideración y explicó que consideraba que había falta de seriedad en el sumario. El Dr. Wiernick ha recibido una beca de la Universidad y el señor Decano opina que debe pedirse la suspensión de la misma. Además, cree que el Dr. Wiernick como había dado por terminada su tarea y podría hacer uso de su beca, pensó que no podría alcanzarlo una sanción y que disfrutaría de sus sueldos de vacaciones.

Sugiere el Consejero Guerrero que se lo vuelva a interrogar a fin de que exprese sus declaraciones por escrito.

Expresa el señor Decano que hubo otro informe de carácter confidencial.

Opina el Consejero Lugo que el Consejo Directivo debe ratificar lo actuado por el señor Decano y luego si el Dr. Wiernick quiere apelar que esta medida sea posterior. Hace moción porque se vote la medida adoptada por el señor Decano y que no se trate ahora la apelación.

Solicita el Dr. Guerrero que la decisión sobre este problema se deja para la próxima reunión.

Explica el señor Decano que hay una decisión adoptada ad-referendum del Consejo Directivo.

Propone el Consejero Busch que el Consejo Directivo ratifique la decisión adoptada por el señor Decano y haga considere la nota posterior presentada por el Dr. Wiernick en una próxima sesión.

Hace moción el Consejero González Bonorino para que se ratifique la decisión del señor Decano y que pase la nota del Dr. Wiernick a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Aclara el Dr. García que esa nota fue entregada en Secretaría a las 18 hs.

Expresa el Consejero Guerrero que va a abstenerse de votar.

Puesta a consideración, la votación arroja el siguiente re-
.. /

sultado: por la afirmativa: 8 votos, 2 abstenciones.

Expone el Consejero Algranati un problema sobre tablas: durante el mes de enero el Dr. Poljak, Consejero de la Facultad de Ciencias Médicas y profesor de esta Facultad fue arrestado sin motivo y después de estar un tiempo detenido se le hizo una ficha y luego se lo dejó en libertad. En su opinión ese hecho lesiona a la Universidad y propone que este Consejo Directivo envíe una declaración al Consejo Superior en tal sentido.

Indica el señor Decano que está a consideración la inclusión de este tema en la sesión. Tras un cambio de ideas se decide remitir el problema a la Comisión de Interpretación y Reglamento y pasarlo al temario del lunes próximo.

14a.- ASUNTOS VARIOS

a) Modificación a actas anteriores

Se aprueban las siguientes modificaciones:

Acta nº 5, pág. 12: Donde dice: "Indica el Dr. Guerrero que no conoce la reglamentación sobre tesis, pero que, oficialmente, no existe padrino de tesis. En su opinión habría que informar algo menos comprometedor."

Debe decir: "Indica el Dr. Guerrero que no conoce la reglamentación actual sobre tesis, pero que, oficialmente, no existía padrino de tesis. En su opinión habría que informar algo menos severo que inconveniente."

Acta nº 9, pág. 7; penúltimo párrafo: Debe leerse: "Con respecto al problema del full-time, estima que las opiniones difieren en lo que se refiere a estudiantes o profesores. Para el caso de estudiantes sería a lo sumo fijar un horario y tareas y no calificarlos con dedicación exclusiva, ya que el full-time dentro de la Universidad debe significar algo más."

Página 10; tercer párrafo: "Aclara el Consejero Guerrero que se ha mencionado varias veces la poca categoría del personal docente de esta Facultad. Opina que puede tratarse de algún caso particular pero que de ninguna manera puede generalizarse, y que debe señalarse los casos que existan."

Página 12, séptimo párrafo: "Opina el Consejero Guerrero que no es necesario para la Comisión entrar a analizar científicamente cada obra sino desde el punto de vista de las normas que exige cada publicación."

Página 14, último párrafo: "Expresa el Consejero Guerrero que, en este caso particular le han llegado por casualidad opiniones fundadas respecto a los trabajos del Sr. Partridge coincidiendo en que son fundamentales en ese tipo de estudio de su especialidad."

Acta nº 7, pág. 8, primer párrafo: Debe sustituirse por: "...para Estados Unidos ha sacado uno de los puntajes más altos en el puntaje de prueba en Estados Unidos, lo cual demuestra su capacidad. In

.. /

./.

dica que siendo jurado el Ing. Valencia del concurso para profesor de Ingreso en la Facultad de Medicina, se nombró con su acuerdo a un ex-jefe de trabajos prácticos de esta Facultad (Fisiología y Anatomía Comprada), cuyos antecedentes científicos y docentes son deplorables, y a pesar de figurar entre los candidatos biólogos de valor. En su opinión debe evitarse entonces una situación tirante entre el Jefe de la cátedra y los ayudantes, situación que recién se está superando. Todo esto le impide a él rubricar la de signación del Ing. Valencia como miembro de los jurados y lo ha movido a solicitarle que renunciara como tal."

Sin más asuntos que tratar selevanta la sesión a las 23 hs.
